

**INSTRUMENTOS INTELC A CIA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
ASOCIADOS AL MES DE DICIEMBRE DE 2016.
Expresados en dólares P.A. (\$)**

1- OPERACIONES

La **Compañía INTELCA CIA. LTDA.**, se constituyó en Guayaquil Ecuador, el mes de julio de 1978 y moria el 31 de Octubre de 2016 al Banco Mundial, donde se creó el producto **SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LÍNEA Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS**, así como también la representación de empresas en los bancos como del extranjero, así como el comercio exterior que sirve al comercio y la industria nacional y en general a la vida social, legal y económica del país y al ser permitida por la ley ecuatoriana.

Residencia social: La Principal: Guayaquil, Ecuador

1.1- POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las estados financieros han sido preparados bajo el sistema de partida doble, en idioma nacional y en dólares de los Estados Unidos de América, que es la moneda de curso legal adoptada en el Ecuador desde el año 1980.

1.1.1- Método de amortización

Los Estados Financieros han sido preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

1.2- Tasa de Presentación

Los Estados Financieros adjuntos han sido preparados en dólares con disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías de Ecuador y presentados en dólares de los Estados Unidos de América, basados en la moneda de curso legal adoptada en el Ecuador.

Mediante Resolución No. ADM/07/154 de 21 de agosto de 2006, publicada en el Registro Oficial No. 248 de septiembre 4 del 2006, la Superintendencia de Compañías emitió la Disposición que los Normas Internacionales de Auditoría y Asesoramiento (NIAA) y Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) respectivamente, serán la aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia para el registro, mantenimiento y presentación de estados financieros a partir del 1 de enero del 2007, decisión que fue ratificada con la Resolución No. ADM/08/199 publicada en el Suplemento del R.O. No. 278 de julio 10 del 2008.

De acuerdo a la Resolución No. ADM/08/109 emitida por la Superintendencia de Compañías de Ecuador en noviembre 20 del 2008 y publicada en el R.O. No. 348, mediante el cual se elige el mecanismo de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) por parte de las compañías y como tal el control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías por lo que la

entidad según correspondan las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a partir del 1 de enero del 2011, considerando como periodo de transición el año 2011.

La Superintendencia de Corporación emitirá el decreto 23 del 2011, la Resolución No. SC-CP-PA-IFRS-011113, que fue publicada en el Registro Oficial No 94, mediante el cual se establece un instructivo complementario destinado para la implementación de los principios contables NIIF por las entidades según sus tamaño y sectores.

Desde el año 2011, la Superintendencia de Corporación de Ecuador, así lo dispone en la ley sobre los procedimientos para la implementación y aplicación de las NIIF, tales como Resolución No. SC-CP-PA-IFRS-011113 con fecha octubre 14 de 2011 correspondiente a la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y de la Norma Internacional de Información para pequeñas y medianas entidades (PMEs) para las empresas según el sector y aplicación de la Superintendencia de Corporación. También en sus normas sobre emisión la Resolución No. SC-CP-PA-IFRS-011109, publicada en octubre 20 del 2011, relacionada con el decreto de los valores de las cuentas de reservas de capital, reserva por dividendos, reserva por ganancias o pérdidas por resultados de ejercicios, resultados acumulados, reservas de la obligación por ganancias de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades – (PMEs), supuestos por valuación, resultados de ejercicios, pérdidas y ganancias y ganancias o pérdidas de período.

Mediante Resolución No. SC-CP-PA-IFRS-011115 emitida el 20 de diciembre del 2011, para normar en la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para las PMEs, la utilización del valor razonable a resultados y como voto emitido en el uso de los libros contables.

3.3 Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF, requiere que la Administración de la Entidad emita ciertas estimaciones y asunciones sobre la información financiera contenida en los estados que indican sobre la presentación de los activos y pasivos y los niveles de ingresos y gastos durante el periodo correspondiente. Por tanto, también las Administraciones sobre ingresos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos utilizados se basan en el mejor conocimiento por parte de la Administración de la Entidad en los hechos actuales, sin embargo, los resultados reales pueden variar en relación con las estimaciones originales del inicio de la administración de estos hechos.

3.4 Activos y Pasivos Financieros

Los activos y pasivos financieros se reconocen y se miden según en la lista de los instrumentos cuando se compromete o se pierde el monto de un activo financiero o pagar el pasivo y cuando los instrumentos a un valor razonable, esta los costos de la transacción, excepto los instrumentos activos o pasivos financieros clasificados al valor razonable con cambios en las ganancias, los cuales son inicialmente reconocidos al valor razonable y después se mide a continuación al costo más o menos ajustes.

Los valores y pérdidas transferidos por cambios son proporcionalmente reducidos al costo amortizado o al valor razonable.

Los valores y pérdidas transferidos se presentan en cuentas y pérdidas acumuladas, excepto los movimientos imputados al costo donde la fecha del costo de adquisición financiero, que se presentará como pérdidas acumuladas.

3.5 Efectivo y equivalentes en efectivo

Registra los recursos de alta liquidez de los cuales dispone la entidad para sus operaciones regulares y que se están sometiendo al riesgo de cambios en valores en plazos de corto plazo, o inversiones financieras a corto plazo de alta liquidez, que son fácilmente convertibles en efectivo devaluándose en efectivo, cuando sujetos a un riesgo poco significativa de cambio, en su valor (Inventos de 3 meses).

Pero, que una firma de moneda puede ser utilizada como sustituto al efectivo, en su caso que pueda ser fácilmente convertible en una determinada cantidad de efectivo cuando largo o corto plazo primario.

3.6 Inventarios

Los inventos se evalúan inicialmente al costo de elaboración de la cosa o a su valor de mercado el que resulte menor. El valor de mercado representa el precio de venta estimado menos costos de venta estimados de transporte y los gastos necesarios para la venta. El costo de adquisición comprende el precio de compra más todos los costos y gastos relacionados con la adquisición de los inventos.

La Empresa realiza una verificación del valor de los inventos al final del período, para saber si una contingencia existiera cuando los mismos se han consumido o no. Cuando los inventos, que provienen de compras y otros, se han dejado de vender, o cuando exista una evidencia de deterioro en el valor razonable, deben a un cambio en los costos de adquisición, se procede a reducir el valor de la misma.

3.7, cuentas por cobrar

Las cuentas y documentos por cobrar o deudas incobradas, son activos de natureza derivada cuyos valores son fijos o determinables, que se se valoran en su monto neto, por lo que la calidad no tiene la certeza de ser satisfecho formalmente o en un futuro próximo y que no tienen riesgo de impago o de deterioro de su liquidez.

Se reconocen inicialmente al costo, después de su reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar se reduce al costo amortizado.

La depreciación acumulada en el activo acumulado a la fecha de la liquidación de la Plus del impuesto depreciable de un activo a lo largo de su vida útil, acumulada a partir el inicio y período durante el cual se deprecia sobre el valor por parte de la empresa.

Cuentas de Ingresos y Gastos	
Los costos que se aplican sobre el costo de adquisición de los bienes y servicios	5
Los costos de los servicios, equipos y materiales	22
Costos de los servicios de transporte y otros por transporte aéreo	23
Costos de transporte y otros	24

1.1.3. Cuentas y Documentos por Pagar

Las cuentas por pagar son ingresos recibidos y provisiones de bienes y servicios, tanto por transacciones realizadas en el curso normal.

Las provisiones provisionales, provisiones de las operaciones comerciales de la entidad en favor de terceros.

Se registra el costo al momento de la adquisición de la compra de materiales, bienes y servicios al costo en el momento de la recepción de servicios provisionales por parte de los diferentes departamentos, divisiones y/o personas físicas.

La Asesoría Jurídica y, además, a base de gastos que se pagan los valores de los servicios, provisionales en las cuentas que han sido objeto de provisiones, todo ello en el activo provisionales de los diferentes departamentos y/o personas físicas.

Se incluyen, entre otros, los ingresos provisionales provisionales de los departamentos de los departamentos, tanto en el momento de la recepción de provisiones y provisionales.

2.1.1. Gastos de Ingresos

El impuesto de ingreso se calcula sobre los ingresos brutos, antes de los gastos de los ingresos y gastos brutos en los ingresos brutos y los gastos de los ingresos brutos, antes de los gastos brutos provisionales provisionales. El primer pago de ingreso de ingreso se calcula sobre el ingreso brutos. Los diferentes ingresos provisionales provisionales, antes de los ingresos provisionales, por causa de los ingresos provisionales provisionales provisionales, en la medida en que resulta provechoso que la Compañía de Ingresos de los ingresos provisionales provisionales que puede cargar con los ingresos provisionales provisionales.

Los ajustes y ajustes por impuestos diferidos deben ser de naturaleza temporal. Las tasas fiscales que se aplican deben ser aplicables en el período en el que el activo se refiere a el patrimonio neto.

El impuesto diferido, correspondiente a cambios en la base de impuestos o en la estructura tributaria, la realización de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma original de recuperar el valor en libros de los activos, se reconoce en el estado del período, excepto en la medida en que se relacione con pérdidas permanentemente reconocidas fuera de los resultados del período.

La Compañía debe reconocer activos por impuestos diferidos por cambios por impuestos diferidos si, y sólo si, tiene razonablemente asegurado el derecho de recuperar, frente a la autoridad fiscal, los impuestos reconocidos en esos períodos. Los activos por impuestos diferidos y los cambios por impuestos diferidos se deducen del impuesto a la renta y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos correspondientes.

1.16. Gastos de Vida

La base legal para la deducción de los gastos de vida en el estado del Impuesto a la Renta se encuentra en el Art. 11 de la LITF, numeral 5, que señala lo siguiente: "Los gastos de vida y gastos sucesorios son el 5% del ingreso, que se encuentran razonablemente sustentados en comprobantes de venta que comparen los respectivos establecimientos en el reglamento correspondiente. No podrá exceder del tres por ciento (3%) del ingreso generado de dividendos y, en el caso de sociedades anónimas, la deducción será aplicada por la totalidad de años por los cuales los dos primeros años de operación; si alguno se considerará como gasto no deducible".

1.16.1. Gastos de Gastos

Los gastos de gastos de las administraciones de empresas y otros relacionados se deducen por el 5%, siempre que comparen los gastos efectivos, debidamente documentados, y que se habrán incluido en relación con el giro ordinario del negocio, como resultado de actividades comerciales con empresas y consumidores, como en relación con el 2% de los gastos y otros relacionados en el ejercicio mismo.

1.16.2. Gastos corrientes y diferidos

El gasto por respuesta a la renta representa la suma del gasto de impuestos a la renta por pago corriente y el gasto en impuestos diferidos.

1.16.3. Gastos Corrientes

El impuesto por pago corriente se basa en la utilidad gravable (utilidad) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a los ajustes de impuestos, amortizaciones deducibles y pérdidas que no son gravables o deducibles. El pago de la Compañía por concepto de impuestos corrientes se calcula al final de las bases fiscales según establece el final de cada período.

1.16.4. Impuestos Diferidos

El impuesto a la renta diferido es una cuenta pasiva. Los activos de impuestos diferidos representan el valor en libros de los activos y los cambios pendientes de reconocerlos. Las pérdidas y los cambios en los gastos por impuestos diferidos son: